

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 749-2022 **Fecha:** Viernes 11 de febrero del 2022

Inicio: 8:25 am.

Presentes: Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes justificados:

Ausentes injustificados: Srita. Abigail Quesada Fallas

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 748-2022
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Análisis sobre el “Comunicado de acuerdo del Consejo de Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Computación Alajuela, en relación al caso del estudiante Dariel Álvarez González en su proceso de admisión a la carrera
6. Creación de una Comisión especial que presente una propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Residencias Estudiantiles del ITCR y su plan de implementación, en atención al acuerdo Sesión Ordinaria 3246, Artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021 (a cargo de la señora María Estrada Sánchez)

7. Creación del centro de investigación en GESTACIÓN, del “Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA), 9:30-10:15 am (Audiencia Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela Ingeniería Agrícola)
8. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:
 - a. OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC
 - b. PB-453-2021 Solicitud de interpretación del artículo 33 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR y oficio sin referencia, fechado 26 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Keller Martínez Solís, Profesor de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual solicita interpretación auténtica de los artículos 33 (inciso a), 40 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 8:30 a.m. - 9:00 a.m. (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)
 - c. Reglamento de Centros de Investigación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica
9. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 748-2022

Se somete a votación la Minuta No. 748-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **Correo electrónico** fechado 04 de febrero de 2022, suscrito por Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica lo siguiente: “En atención a la consulta planteada por esta vía, es menester señalar que, la ampliación de la cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles que se pretende, siendo que a la misma busca dársele efectos retroactivos, puesto que la ampliación en la cobertura tiene como propósito que cubra el periodo correspondiente al primer semestre 2022, toda vez que, el periodo está corriendo y, la reforma reglamentaria se aprobaría y publicaría en Gaceta Institucional, la próxima semana./Al respecto, cabe indicar que, el efecto en retroactivo que se busca proporcionar es en beneficio del estudiante, por consiguiente, no trastoca, ni vulnera derechos subjetivos de la población estudiantil, por tal razón, al ampliar el ámbito de protección y beneficios del estudiante, jurídicamente es viable la propuesta, eso sí, la reforma reglamentaria deberá especificar de manera clara y sin ambigüedades, por medio de un transitorio, el plazo a partir del cual corre el beneficio, que a todas luces deberá ir emparejado con los plazos establecidos en el calendario institucional.

Se toma nota. Tema resuelto en la Sesión No. 3250.

2. **Correo electrónico** fechado 09 de febrero de 2022, suscrito por Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica lo siguiente: “Buen día, en atención a lo solicitado mediante oficio SCI-082-2022, por medio de la presente señalo que, tal y como indiqué en correo electrónico de fecha 04 de febrero del presente año, en donde se me consulta sobre la posibilidad de dar efecto retroactivo a una reforma reglamentaria que tiene por objeto incluir a los estudiantes de la modalidad de Licenciatura no continua dentro de las modalidades de beca por condición socio económica (dentro del reglamento de becas estudiantiles del ITCR), siendo que la inclusión implicaría un transitorio al reglamento por medio del cual, se dé efecto retroactivo en beneficio a la matrícula de los estudiantes bajo esa modalidad para el I semestre de 2022 (únicamente), dicha acción se enmarca dentro de la potestad reglamentaria con que cuenta el Consejo Institucional, manifestación de la autonomía universitaria. / Con la reforma y el transitorio se persigue cumplir con los fines y políticas de la institución, en cuanto facilitar las condiciones para que la población estudiantil, sobre todo aquella más vulnera logré la consecución de un grado académico que le beneficie a él, a su familia y al país. / Ahondaré sobre el fondo en el criterio por escrito mediante oficio que sobre el tema me fue consultado.

Se toma nota.

3. **DAR-033-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de febrero del 2022, suscrito por el MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite observaciones al oficio SCI-044-2022. Consulta de la propuesta para la modificación del artículo 30 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, para incorporar los periodos lectivos desarrollados en bimestres, trimestres, cuatrimestres, anuales y bianuales.

Se toma nota. Trasladar al señor Gerardo Meza.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 3, incisos 1, 4, 24 y 35, del 09 de febrero de 2022

1. **ICA-017-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de febrero de 2022, suscrito por el Mag. Andrés Víquez Víquez, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación del Centro Académico de Alajuela, dirigido a Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, al Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Computación, a la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería en Computación Alajuela (ASODEC-AL) y al Sr. Dariel Álvarez González, estudiante, en el cual se remite Comunicado de Acuerdo del Consejo de Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Computación Alajuela, en relación al caso

del estudiante Dariel Álvarez González en su proceso de admisión a la carrera, en donde se acuerda: Manifiestar la inconformidad de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Computación de Alajuela al Departamento de Admisión y Registro, y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con la respuesta otorgada al recurso de apelación presentado por el estudiante Dariel Alvarez González, solicitar al Departamento de Admisión y Registro, así como a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, reconsiderar la negativa de admisión al estudiante Dariel Alvarez González a la carrera de Ingeniería en Computación de Alajuela, tomando en cuenta la omisión de información en los folletos entregados a los estudiantes de secundaria, la disponibilidad de información pública contradictoria y la falta de capacitación a los aplicadores de exámenes de admisión en torno a las Zonas de Influencia, lo cual propicia que los estudiantes tomen decisiones con información incompleta, comunicar el acuerdo a la Comunidad Institucional. (SCI-098-02-2022) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

4. **AUDI-014-2022** Memorando con fecha de recibido 04 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento Gestión del Talento Humano, al M.Sc. Manuel Bonilla Cordero, Auditor y a la Máster Lorena Somarribas Meza, Auditora, en el cual remite corrección sobre información contenida en el Anexo del oficio AUDI-031-2021 “Evaluación sobre el cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna 2020”, ya que omite por error la información que corresponde a los funcionarios Máster Lorena Somarribas Meza y Máster Manuel Bonilla Cordero, por lo que se adjunta el Anexo con la información actualizada para que sea sustituido. (SCI-121-02-2022) Firma digital

Se toma nota.

24. **Correos electrónicos** con fecha de recibido 01 de febrero de 2022, suscritos por Ing. Leonardo Rivas Arce, el Sr. Osvaldo Durán Castro, el M.Sc. Amilkar Mora Sánchez y Sr. Eddy Ramírez Jiménez, con copia a las direcciones electrónicas wwives@itcr.ac.cr del MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, rpereira@itcr.ac.cr del Dr. Roberto Pereira Arroyo, gcastro@itcr.ac.cr de la Q. Grettel Castro Portuguez, FEITEC@itcr.ac.cr de la Federación de Estudiantes del Tec y asodec.suia@gmail.com; en los cuales se refieren y dan apoyo al oficio ICA-17-2022 sobre el Caso del estudiante Dariel Álvarez González. (SCI-099-02-2022) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

35. **Correo electrónico** con fecha de recibido 03 de febrero de 2022, suscrito por MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, con copia a las direcciones electrónicas lmendez@itcr.ac.cr, del Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a las direcciones electrónicas de la Secretaria del Consejo Institucional, rpereira@itcr.ac.cr del señor Roberto Pereira

Arroyo, gcastro@itcr.ac.cr de la Q. Grettel Castro Portuguez, rcortes@itcr.ac.cr del señor Roberto Cortés Morales, FEITEC@itcr.ac.cr de la Federación de Estudiantes del Tec y asodec.suia@gmail.com; en el cual adjunta oficio DAR-022-2022 dirigido al Mag. Andrés Víquez Víquez, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación del Centro Académico de Alajuela, relacionado con la respuesta al oficio ICA-17-2022 sobre el Caso del estudiante Daríel Álvarez González. **(SCI-118-02-2022)** Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

Correspondencia tramitada por la Comisión

1. **Correo electrónico** fechado 04 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica lo siguiente: “La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha dictaminado favorablemente sobre la ampliación de la cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles, hacia las personas estudiantes regulares del Instituto, matriculadas en Programas de Licenciaturas no continuas; no obstante, surge la duda si es posible aplicar este cambio en los reglamentos correspondientes, a partir del semestre en corriente (I-2022). Tómese en consideración que el Consejo Institucional estaría resolviendo sobre los cambios propuestos en los reglamentos, en la sesión del 09 de febrero de 2021”.

Se toma nota.

2. **SCI-082-2022** Memorando fechado 07 de febrero del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal, en el cual remite solicitud de asesoría jurídica sobre efecto retroactivo de reforma reglamentaria en las obligaciones dinerarias contraídas con el ITCR.

Se toma nota.

3. **Correo electrónico** fechado 07 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica lo siguiente: “Continuando con el tema de la consulta original, agradezco indicar si el alcance de su respuesta en favor de la legalidad de la reforma en los términos comentados tiene alcance en la exención del pago de los compromisos dinerarios adquiridos por los estudiantes al haber matriculado e iniciado este primer semestre. Es decir, si existe asidero legal para aplicar la norma con carácter retroactivo, cuando el efecto en los casos que sean sujetos de las becas que se estarían autorizando, es eximirle de una obligación dineraria ya contraída con el TEC.

Se toma nota.

4. Informe de la Coordinación

Informe de pérdida de datos en el Tec Digital y Plan de atención para recuperarlos	Esta audiencia se traslada para la próxima semana porque la señora Grettel Castro se encuentra de gira. Se aprovechará este espacio para consultar sobre otros temas: <ul style="list-style-type: none"> • sistema de control para uso de plazas • informe de matrícula
Modificación del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas (artículos 4, 6, 16, 36, 36 BIS y 38) y del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica (artículos 13 y 18) e incorporación de disposiciones transitorias, con el fin de ampliar la cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto, matriculadas en programas de licenciatura no continua (licenciatura para egresados)	Durante esta semana se realizaron varias reuniones, con la señora Xinia Artavia, para definir la redacción final de la propuesta que se elevó al Consejo Institucional.
Propuesta de Reglamento de Residencias y la reforma integral al Reglamento de Becas	La señora Xinia Artavia indicó que prefiere la conformación de comisiones especiales para encargarnos de la redacción de ambas propuestas.
Disposiciones para la Convocatoria por fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión 2022	Se revisa el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3243, Artículo 9, del 17 de noviembre de 2021, y se concluye que ya está cumplido, por lo que se dispone a enviar un oficio a la Secretaría del Consejo Institucional, retirarlo del Seguimiento de la ejecución de los acuerdos del Consejo Institucional. Asimismo, dar seguimiento por una posible modificación del cronograma.
Grupos de trabajo de la VIE, conformados según la Resolución de Rectoría No. 014-2022	La señora María Estrada informa que en el grupo participan la señora Ana Rosa Ruiz y su persona, y la reunión de esta semana se trasladó porque uno de los integrantes está con orden sanitaria y otros dos están enfermos. Agrega que

	<p>estas dificultades no se contemplaron en el cronograma.</p> <p>El señor Gerardo Meza señala que en el grupo participan el señor Luis Alexánder Calvo, la señora Raquel Lafuente y su persona. Se reunieron la semana pasada y definieron dos temas: 1. Contratación de profesores para impartir un curso, para lo cual redactarán una norma para ordenar y 2. Mecanismos de ampliación, cambiando el pago de forma similar a los cursos de verano; el señor Luis Paulino Méndez y la señora Grettel Castro harán una simulación con los datos del año anterior.</p>
--	--

5. Análisis sobre el “Comunicado de acuerdo del Consejo de Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Computación Alajuela, en relación al caso del estudiante Dariel Álvarez González en su proceso de admisión a la carrera

Se toman en consideración los siguientes aspectos:

- La definición de las zonas de influencia es resorte de la Administración.
- La revisión de las zonas de influencia se realiza cada dos años y este año corresponde realizarla.
- Son nueve casos los que se presentaron.
- Preocupación porque queden espacios disponibles y no sean admitidos excelentes estudiantes.

Se dispone

Realizar una audiencia con los Directores y Coordinadores de carrera, para que indiquen si les beneficia o no las zonas de influencias. Posterior a la audiencia se enviará oficio a la Rectoría para solicitar la revisión de las zonas de influencia.

6. Creación de una Comisión especial que presente una propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Residencias Estudiantiles del ITCR y su plan de implementación, en atención al acuerdo Sesión Ordinaria 3246, Artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021 (a cargo de la señora María Estrada Sánchez)

La señora María Estrada presenta la propuesta que redactó.

Se consideran los siguientes elementos:

1. Producto del trabajo realizado por la Comisión Especial que elaboró la propuesta de reforma integral del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del ITCR (ahora Reglamento de Convivencia y Régimen disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica), se determinó la necesidad de conformar una Comisión Especial para reformar el Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR; recomendación que fue dirigida por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3246, artículo 9, del 08 de diciembre de 2021, a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a fin de que se analice sobre su conveniencia, conformación, funciones y demás aspectos regulados en el Reglamento del Consejo Institucional.
2. La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en su reunión No. 749, realizada el 11 de febrero de 2022, dictaminó conveniente y pertinente la creación de la Comisión Especial recomendada para reformar el Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR, coincidiendo en que, se debe asegurar que todos los sectores involucrados en esta normativa participen en la elaboración de la propuesta de reforma, con el fin de abordar de forma integral las distintas necesidades, y para ello tomó en consideración la sugerencia de conformación propuesta por la Comisión Especial de cita, realizando los ajustes que consideró necesarios. En este aspecto, resaltó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que, al contar el Instituto con residencias estudiantiles de hombres y de mujeres, la recomendación de la Comisión Especial fue que hubiera paridad de género en la representación estudiantil que para el efecto integre la Comisión, debido a la diversidad de vivencias que cada población enfrenta, tanto en Cartago como en San Carlos; y en ello se coincidió.
3. Conforme a la experiencia generada en el Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR, y a la legislación que en la materia sea vinculante, es preciso que la propuesta de reforma reglamentaria que elabore la Comisión Especial permita asegurar la operación y gestión igualitaria, inclusiva, eficiente, oportuna y eficaz.

El señor Saúl Peraza solicita que conste, que considera que la redacción no es tan modesta como en la propuesta anterior, a donde sí se recomendaba a la FEITEC esa integración para lograr paridad.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Conformar una Comisión especial que elabore la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada de la siguiente manera:

un coordinador que ordene, ayude con la búsqueda de más recursos y se alinee con las líneas de investigación de la Escuela. Indica que hay disponibilidad de la Escuela para mantener la plaza de coordinador, por las líneas de investigación actuales se puede liberar media plaza para el coordinador y la secretaria de la Escuela mostró su disposición para colaborar con el Centro; en cuanto a infraestructura es mínimo lo que se requiere, solamente el acondicionamiento de una sala para recibir a personas externas, ya que, al lograr posicionar el nombre, son muy buscados; así como la ampliación del laboratorio para potenciar la venta de servicios.

La señora María Estrada solicita actualice la información suministrada que remitió en el 2020, sobre los requerimientos.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece la presentación y todos los esfuerzos que han venido haciendo en investigación en desarrollo sostenible para la atracción de recursos, por lo que sí se requiere que se concrete la creación del Centro. Resalta que todas las actividades que están impulsando tiene un sello y es de género, porque hay un aporte de mujeres muy importante, es de mucho orgullo que el TEC tenga mujeres tan valiosas.

El señor Gerardo Meza señala que la situación presupuestaria es muy difícil, por lo que consulta si el Centro puede arrancar sin las remodelaciones, para poder tomar el acuerdo indicando que si es necesario pero flexible a que se realice el próximo año.

La señora Isabel Guzmán responde que los requerimientos son necesarios, pero no imprescindibles, pueden arrancar así, pero en vista de un posible cambio en la integración de los Miembros del Consejo Institucional, solicita que quede por escrito en el acuerdo sobre este particular y así se vayan completando las etapas.

La señora María Estrada concluye que dejará constancia en el acuerdo para que la Administración valore en el 2023-2024 realizar las mejoras, así como que queda supeditado a la evaluación que se realice a los tres años, según recomendación del CIE.

Se dispone

Enviar el siguiente oficio a la Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela Ingeniería Agrícola

Producto de esta audiencia en la que se examinó los requerimientos para la eventual creación del CETIA, a la luz de las posibilidades financieras del Instituto en la coyuntura de ejecución presupuestaria actual y Políticas Específicas para la formulación del Plan-Presupuesto 2022; se agradece revisar y aclarar los elementos que sean necesarios, sobre las necesidades de plazas, infraestructura y equipamiento, que se hacen imprescindibles para la puesta en marcha del CETIA y que fueron incluidas en la propuesta de creación del Centro en análisis. Es importante también, que se presente el costo

estimado de los requerimientos, así validado por el ente técnico que corresponda.

A continuación, se presentan los requerimientos originales incluidos en la propuesta recibida, segregados por tipo:

Infraestructura	Un cubículo Coordinador
	Un cubículo secretaria o asistencia
	Una sala de capacitación
	Servicio sanitario
	Ampliación del Laboratorio de Suelos (cuarto sucio para procesamiento de muestras y un espacio para colocación de equipo con características especiales de calibración)
Equipamiento	4 computadoras (2 son de alta capacidad para procesamiento de datos y modelación)
	1 proyector multimedia
	Escritorios y sillas para 4 puestos de trabajo
	Mobiliario modular para la sala de capacitaciones (mesas y sillas 25 personas)
Plazas	½ tiempo para Coordinador
	1 tiempo completo para Secretaria

8. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:

a. OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC

La señora Maritza Agüero informa que el dictamen es positivo en el cambio de unidad, con algunas observaciones las cuales procede a presentar.

La señora María Estrada señala que el tema está a cargo de la señora Maritza Agüero, el señor Gerardo Meza y su persona, realizarán una reunión la próxima semana e informarán, además el análisis es conjunto con COPA; por lo que se valorará si hay un avance para invitarlos para el próximo viernes o en una fecha oportuna por aparte. Agrega que el señor Rony Rodríguez señala que se debe considerar los nombramientos que vence el 22 de febrero.

- b. PB-453-2021 Solicitud de interpretación del artículo 33 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR y oficio sin referencia, fechado 26 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Keller Martínez Solís, Profesor de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual solicita interpretación auténtica de los artículos 33 (inciso a), 40 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 8:30 a.m. - 9:00 a.m. (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)**

El señor Gerardo Meza considera que este caso lo que se debe interpretar es si cabe la figura de los fiadores para cubrir lo que sean aportes directos concretos de fondos públicos. Consulta a la señora Raquel Lafuente, quien ha conformado el Comité de Becas, si la persona que solicita licencia sin goce de estudio será sujeto a que su pareja e hijos puedan tener pasajes y seguro, hay si cabría erogación por esos beneficios complementarios, pero si no se da nada como este caso no cabría ningún tipo de prevención, y si no vuelve no hay daño para la Administración porque no se le dio nada, se lamentaría que no regreso.

La señora Raquel Lafuente señala que una persona que solicita licencia sin goce de salario sí es sujeto de beneficios complementarios para su familia, pero debe pasar por todo el estudio de crédito.

Este tema será agendado para dentro de 8 o 15 días, según el avance.

- c. Reglamento de Centros de Investigación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

La señora María Estrada informa que ha estado revisado el informe presentado por la Comisión Especial en diciembre del año pasado, hay algunos elementos difíciles de concretar, como la solicitud de que sean Directores y no Coordinadores, algunos artículos que dan funciones al Consejo Institucional, señalan funciones de la VIE con respecto a los Centros de Investigación; considera que esta normativa no va ahí y es inconsistente con el Estatuto Orgánico, espera circular el documento revisado la próxima semana. Amplía sobre más detalles sobre el documento y señala que lejos de irse encaminando hacia la homologación de los Comités Técnicos, queda mucho más abierta la normativa.

Aprovecha para comentar que la idea es invitar a la Comisión Especial que redactó la propuesta del Reglamento de Investigación y Extensión, para de hoy en ocho días.

El señor Gerardo Meza y la señora Ana Rosa Ruiz, integrantes de la Comisión Especial, manifiestan disponibilidad para realizar la presentación la próxima.

9. Asuntos Varios

Reglamento Propiedad Intelectual

La señora Raquel Lafuente informa que, ante el recordatorio, trabajó en la revisión de la propuesta del Reglamento Propiedad Intelectual, pero tiene muchas dudas, por lo que solicita se agende para realizar la presentación respectiva

Solicitud de la señora Patricia Rivera

La señora Ana Rosa Ruiz vuelve a traer la solicitud de la señora Patricia Rivera, ya que ella recibió copia del correo enviado por el señor José Antonio Sánchez, en el cual alegó desconocimiento del trabajo de la señora Rivera, siendo que ambos habían conversado al respecto. Considera que los temas son institucionales, por lo que se deben considerar todos los aportes, le preocupa que la OPI se cierra en los temas.

La señora María Estrada recuerda que posterior a que la señora Ana Rosa Ruiz presentara la solicitud de la señora Rivera, posteriormente ella retomó el tema en la reunión que sostuvo con el señor Luis Paulino Méndez, y se concluyó que no se daría audiencia en esta Comisión; pero ahora que se conoce esta nueva información, el tema se retoma para valorar si se realizar una reunión a parte de la Comisión, y dependiendo del resultado se defina si se trae acá.

Finaliza la reunión al ser las 12:12 m.d.

Ing. María Estrada Sánchez
Coordinadora Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles